

El TSJA ordena ejecutar la sentencia que obliga al Ayuntamiento a recuperar la plaza de la Victoria



✉ barbotta@diariosur.es

Gil la entregó a una empresa en 1993 en una operación de permuta pese a que estaba obligado a darle uso público

MARBELLA. No hay vuelta atrás. La sentencia del Supremo que anuló la permuta por la que el Ayuntamiento de Marbella presidido por Jesús Gil entregó en 1993 a una empresa privada la plaza de la Victoria debe ejecutarse

sin dilación. Así lo establece un auto de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictado el pasado 10 de noviembre.

El escrito, al que ha tenido acceso este periódico, ordena dar cumplimiento a la sentencia del Supremo, del 5 de febrero de 2008, y que se proceda «a la devolución de los bienes permutados y las cantidades satisfechas», así como a comunicar al Registro de la Propiedad de Marbella el contenido de la misma para que cancele la inscripción de la escritura pública suscrita en marzo de 1994 que consagraba el cambio de titularidad previsto en la operación ilegal impulsada por el gobierno de Jesús Gil.

El tribunal ha rechazado de esta manera el recurso presentado por la empresa Tensa, beneficiaria en su día de la permuta por la que ob-

tuvo la propiedad de la plaza a cambio de realizar una serie de obras para el Ayuntamiento.

La zona afectada alberga en la actualidad un aparcamiento subterráneo y un restaurante, además de algunas dependencias municipales.

Operaciones urbanísticas

Con esta decisión, los tribunales vuelven a dar la razón a la familia Palma, propietaria original del terreno y que lo cedió al Ayuntamiento en 1951 para que le diera un uso público, en concreto, un mercado de abastos. En 1993, el gobierno municipal de Gil, saltándose los términos de la cesión, utilizó la parcela para una de sus habituales operaciones urbanísticas, por lo que la familia recurrió a la justicia.

Quince años después, en febrero de 2008, el Supremo dio la ra-

zón a los denunciantes y obligó a anular el acuerdo. El alto tribunal consideró que con la operación de permuta, Jesús Gil eludió convocar una subasta pública para enajenar la parcela, situada en un emplazamiento privilegiado de Marbella, en pleno casco antiguo y a pocos metros de la sede del Ayuntamiento. Para cuando el Supremo dictó la sentencia, ya llevaban más de una década funcio-

nando en el lugar el aparcamiento y el restaurante, por lo que comenzaron negociaciones a tres bandas entre las dos partes condenadas –el Ayuntamiento y la mercantil Tensa– y la propia familia para buscar un acuerdo que permitiera dar lugar a la decisión judicial, pero se llegó a un punto muerto por la falta de liquidez de la institución municipal, que debía compensar a la empresa por las obras realizadas a cambio de la cesión del suelo.

Ante esa situación, la familia Palma volvió a presentar una demanda, esta vez para reclamar la ejecución de la condena. En el auto, el TSJA ordena a ambas partes condenadas (empresa y Ayuntamiento) «a la restitución de los bienes permutados y los cantidades satisfechas», y al Registro de la Propiedad a la cancelación de la escritura de permuta.

La justicia vuelve a dar la razón a la familia Palma, que cedió el terreno en 1951



La plaza alberga actualmente un aparcamiento subterráneo y un restaurante. :: JOSELE-LANZA

EN BREVE

Juicio por el despido de dos trabajadores de Aquagest

MARBELLA

✉ SUR. El despido de dos trabajadores de la empresa Aquagest, concesionaria del servicio de abastecimiento de agua en Marbella, fue el detonante de un conflicto laboral que desembocó en una huelga indefinida que ahora cumple 70 días, según recordaron ayer desde el sindicato CGT, impulsor de la protesta. El lunes están fija-

das las vistas en el juzgado de lo Social número 2 de Málaga, donde aseguraron que defenderán la nulidad de los despidos de ambos empleados «y su derecho a seguir formando parte de la plantilla de Aquagest en Marbella, circunstancia que nunca se debió poner en entredicho». Desde el sindicato anunciaron que para esa misma tarde han convocado asamblea de afiliados a CGT, donde explicarán cómo se han desarrollado los juicios y si adoptan nuevas medidas.

Regata solidaria en el Puerto Deportivo

MARBELLA

✉ SUR. El Puerto Deportivo acogerá mañana domingo la Regata Navideña 'Rema Santa, Rema'. La actividad, con fines solidarios, comenzará a las 16.30 horas. Organizada por el Club Marítimo, tiene un precio de inscripción de 5 euros. La recaudación será a beneficio de las asociaciones Manos Unidas y Marbella Voluntaria. Todos los participantes tendrán que ir disfrazados. Podrán acudir a remar o simplemente colaborar.

El Ballet de Moscú, en el teatro Ciudad de Marbella

MARBELLA

✉ SUR. El Teatro 'Ciudad de Marbella' abre sus puertas mañana a la actuación del Ballet de Moscú, que interpretará la obra 'El lago de los cisnes', de Tchaikovsky. La función comenzará a las 19.00 horas. El Ballet de Moscú fue fundado por el bailarín Timur Fayziev en 1989 tras retirarse de los escenarios y fundar su propia academia y compañía. Desde entonces realiza giras por todo el mundo.

Roscón de Reyes Gigante en el Palacio de Ferias

MARBELLA

✉ SUR. Con el objetivo de recaudar fondos para el Club de Baloncesto en Silla de Ruedas de Marbella, en una iniciativa solidaria que cuenta con la colaboración del Rotary Club de Marbella, en el Palacio de Ferias y Congresos se venderán mañana mil raciones de un Roscón de Reyes Gigante al precio de un euro. Será a partir de las 12 horas y coincidirá con el último día de apertura de la pista de patinaje de hielo natural.